



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUN 2016

VISTO la Nota N° 184/16 Letra: D.G.A., presentada por el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER; Y

CONSIDERANDO.

Que mediante la misma informa que a partir del día 06 al 17 de junio de 2016, se ausentará de la Provincia por razones particulares.

Que por tal motivo, corresponde dejar a cargo de la Secretaría Administrativa a la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia del señor Secretario Administrativo Dn. Elio Enrique MÜLLER, a partir del día 06 y hasta el 17 de junio de 2016; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR a cargo de la Secretaría Administrativa a la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 308/2016

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”
JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador